SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA N° 65

Fecha	02/07/2025
Hora	11:30 PM
Lugar	Despacho del Secretario

INTEGRANTES COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN:

Nombre	Cargo
Mauricio Alviar Ramírez	Secretario de Educación
Adrián Alexander Castro Álzate	Subsecretario Administrativo
María Liliana Mendieta	Directora de Asuntos Legales
Juan José Giraldo Correa	Director de Infraestructura Física Educativa

ORDEN DEL DÍA:

1. **Solicitudes para iniciar, adjudicar procesos contractuales, adicionar, prorrogar, modificar o suspender contratos/convenios**
2. **Proposiciones y varios.**

Nota: El orden del día se podrá modificar de acuerdo a las necesidades de comité interno.

DESARROLLO DEL TEMARIO:

De conformidad con el Decreto D2025070000093 del 07 de enero de 2025 y la resolución S2024060022706 del 29 de abril de 2024, "Por la cual se conforma el Comité Interno de Contratación de la Secretaría de Educación". Se procede a revisar, analizar y orientar la siguiente solicitud.

1.Solicitudes para iniciar, adjudicar procesos contractuales, adicionar, prorrogar, modificar o suspender contratos/convenios.

1.1. Dirección o Dependencia: Subsecretaría Administrativa - DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

1.1. Solicitud para iniciar proceso de Contratación Directa (Convenio Interadministrativo) - Estudio Previo N°. 16539.

Objeto	Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la infraestructura física de la Institución Educativa Cisneros - Sede EU Concepción Restrepo del municipio de Cisneros.
Presupuesto Oficial	SETECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L ($722.333.576). **Aporte Departamento de Antioquia:** SEISCIENTOS DIECISITE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS ML ($617.440.923) TRIBUTOS INCLUIDOS. Lo que equivale al 85.48% del valor total del convenio. **Aporte Municipio:** CIENTO CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ML ($104.892.653) TRIBUTOS INCLUIDOS. Lo que equivale al 14.52% del valor total del convenio en la presente vigencia.
Número y valor de CDP o VF	**CDP DEPARTAMENTO** 3500055757 – abril 28 de 2025. - Valor ($617.440.923). • Rubro presupuestal: 2320202005/151F/0- 2020/C22015/020383 ESTAMPILLA PRODESARROLLO. **CDP MUNICIPIO** CDP: No 0000000300 – Abril 01 de 2025 - Valor de $ 105.000.000.
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Nombre: Mejoramiento de la infraestructura física de las sedes educativas oficiales de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia. BPIN/BPID: 2024003050176 Elemento PEP: 02-0383 Vigente hasta: Julio 10 del 2025
Plazo	CINCO (5) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 15 de diciembre de 2025
Comité Asesor y evaluador	Rol Técnico: Dicson Fernando Llano Botero. Rol Logístico: Yadira Andrea Mosquera Cano.

	Rol Jurídico: Cristhian Camilo Toro Atehortúa.
Expone	Rol Técnico: Juan José Giraldo.
Documentos Aportados	1. Solicitud de Mejoramiento 2. Documentos Legales 3. Presupuesto oficial. 4. Análisis del Sector 5. Matriz de Riesgos. 6. Cronograma

Observaciones:

El municipio de Cisneros presentó un proyecto para el mejoramiento de la Institución Educativa Cisneros - Sede EU Concepción Restrepo del municipio de Cisneros, Antioquia, cumpliendo con los requisitos establecidos por la Dirección de Infraestructura Física y Tecnológica, identificando y priorizando intervenciones en beneficio del entorno educativo de la sede.
Con el presente proyecto, desde la administración municipal, hacen apremiante intervenir la sede educativa, ya que las principales falencias identificadas dentro del diagnóstico realizado es el siguiente:
- Cubierta: La cubierta de la cancha central presenta tejas rotas, lo cual ocasiona la filtración de agua en épocas de lluvias e impedimentos para realizar algunas actividades con seguridad para los estudiantes.
- Cubierta aulas de clase: Presenta filtraciones, lo cual ocasiona deteriora la tablilla y estructuras de madera y de la estructura metálica, afectando la seguridad de la comunidad estudiantil.
- Bajantes, canoas y ruanas: Actualmente se evidencian con deterioro.
- Baterías sanitarias: Requieren mantenimiento debido a humedades.
- Redes eléctricas: Las redes eléctricas en su mayoría no cumplen la norma RETIE, se observan cables a la vista.

Es por ello, que, para dar solución efectiva a la necesidad planteada, se requiere celebrar un convenio interadministrativo, entre el Departamento de Antioquia (Secretaria de Educación) y el municipio de Cisneros quien será la encargada de gestionar y realizar todos los trámites tendientes a garantizar el objeto contractual.

Mediante la celebración del Convenio, la Gobernación de Antioquia cofinanciará con recursos para que el municipio contrate, ejecute y supervise y/o intervenga el proyecto que presentó para el mejoramiento de Institución Educativa Eduardo Aguilar - Sede Colegio Eduardo Aguilar del municipio de Yolombó, Antioquia.

Conclusión: Se aprueba y se recomienda al ordenador del gasto iniciar con el proceso de contratación.

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación (COS) **SI_X_ NO__**

2. Proposiciones y varios.

No hay varios ni proposiones.

Nota: En caso de que las reuniones se realicen de forma virtual se podrán utilizar los mecanismos de la Ley 527 del 2000.

El listado de asistencia el cual se anexa, hace parte integral de la presente acta.

Siendo las 12:30 PM Se da por terminado el comité. En constancia de lo anterior firman los miembros del comité interno.

Nombre	Cargo	Firma
Mauricio Alviar Ramírez	Secretario de Educación	
Adrián Alexander Castro Álzate	Subsecretario Administrativo	
María Liliana Mendieta.	Directora de Asuntos Legales	
Juan José Giraldo	Director de infraestructura Física Educativa.	